



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

San Andrés Isla, 13 de marzo de 2018
CGD-131-18

Doctor
RONALD HOUSNI JALLER
Gobernador
Gobernación del Departamento Archipiélago de
San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas.
La Ciudad

Referencia: Carta de conclusiones Informe Definitivo Denuncia **D-17-012**

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política de Colombia, practicó diligencias encaminadas al desarrollo de la denuncia D-17-012, a la Gobernación Departamental, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas y procesos examinados.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. La responsabilidad de la Contraloría territorial consiste en producir un informe de la denuncia que contenga el concepto sobre el examen practicado.

El análisis de las evidencias se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Territorial, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar el concepto.

El desarrollo de la denuncia, incluyo las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465





1.1. CONCEPTO SOBRE EL ANALISIS EFECTUADO.

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, adelanto diligencias encaminadas al desarrollo de la denuncia D-17-012. Una vez finalizada la fase de ejecución en el trámite de la misma debidamente gestionada por este ente de control fiscal se procede a dar a conocer el informe definitivo; en la que al análisis de la información acopiada se puede concluir que de los comparendos relacionados en la denuncia, ninguno de ellos a la fecha presenta caducidad dado a que cuentan con la audiencia celebrada y con mandamientos de pago antes de cumplir los 3 años, que contempla la norma vigente del Código Nacional de Tránsito, interrumpiendo así dicho efecto

Atentamente,

FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS
Contralor General del Departamento

Anexo: Informe definitivo de gestión Denuncia D-17-0012

Proyectó: Raquel Muñoz Torres, Profesional Universitario – CGD
Revisó: Hamilton Antonio Britton Bowie, Profesional especializado –CGD,
Aprobó: Franklin Gabriel Amador Hawkins, Contralor Departamental -CGD

GOBERNACION ARCHIPIELAGO SAN ANDRÉS
Origen-CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARC
Destino-DESPACHO GOBERNADOR-
PQR- PETICION
Radicado- 7605 14/03/2018 09:05 am
Folios- 2 - Anexos- 6 FOLIOS
Puede hacer seguimiento a su tramite en:
www.sanandres.gov.co/mitramite





INFORME DEFINITIVO DENUNCIA No. D-17-0012

ASUNTO: Multas Y Sanciones De Organismo De Transito

DENUNCIANTE: Superintendencia de Puertos Y Transporte Traslada
por La CGR Gerente Departamental

DENUNCIADO: GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO
DE SAN ANDRÉS ISLA.

ENTIDAD DENUNCIADA: secretaria de transito departamental

FECHA: DICIEMBRE 22 de 2017

HECHOS: la contraloría general de la república traslado a la contraloría general del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina, el día 17 de julio del 2017 denuncia de la superintendencia de puertos y transporte que señala "En atención a la comunicación 20178000216731 de la Superintendente Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor, donde se presenta el fenómeno de la caducidad por dos tipos de infracciones; la primera, D12 "Conducir un vehículo que, sin la debida autorización, se destine a un servicio diferente a aquel para el cual tiene licencia de tránsito" (2015-2016) y la segunda, F "Conducir bajo el influjo del alcohol o bajo los efectos de sustancias psicoactivas" (Diciembre 2013-Septiembre 2016), me permito adjuntar la respectiva información que se presenta a continuación:

Ciudad	Comparendos caducados	posiblemente \$valor	Cartera pendiente de comparendos sancionatoria	de cobro de con resolución
	Cantidad	\$valor	Cantidad	\$valor
San Andrés	18	159.097.920	905	6.456.289.561
TOTALES	18	159.097.920	905	6.456.289.561

Lo anterior, para los fines pertinentes, considerando que las autoridades de tránsito relacionadas con el fenómeno de la caducidad son sujetos de Control de la Contraloría Territorial a su cargo."

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"





DESARROLLO.

La Contraloría General del Departamento, mediante oficios CGD-1387, del 16 de agosto de 2017, se le informa a la administración de la Gobernación Departamental, sobre la radicación de la presente denuncia y se le anuncia la coordinación de visita para el día 22 de agosto con el objeto de verificar los hechos narrados por el denunciante.

En visita realizada a la Secretaria de movilidad el día veintidós (22) de agosto de 2017, se solicitó información sobre los 18 comparendos posiblemente caducados en el departamento de san Andrés, los cuales menciona la denuncia sin detallar los infractores o comparendos posiblemente caducados. La Secretaria de Movilidad a través de la funcionaria Thays Inspectora de Transito coloca la información pertinente al caso como son las carpetas donde se encuentran archivados los comparendos de diferentes clases de infracciones cometidas en el departamento, seleccionados por meses y años, mas no por la clase de infracción, la única clase de infracción que se encuentra por separada es la infracción F "Conducir bajo el influjo del alcohol o bajo los efectos de sustancias psicoactivas" y separan a disposición el periodo comprendido (Diciembre 2013-Septiembre 2016), y para la infracción D12 "Conducir un vehículo que, sin la debida autorización, se destine a un servicio diferente a aquel para el cual tiene licencia de tránsito" (2015-2016) hay que revisar todas las carpetas, sin tener noción cuales pueden ser las posiblemente caducadas.

Mediante oficio CGD-396-2017 del 24 de agosto la Contraloría General del Departamento solicita al doctor Pedro Antonio Reina Rodríguez - coordinador de plataforma Simit en la ciudad Bogotá D.C, la lista de los 18 posibles comparendos caducados en San Andrés Islas donde se relacionaran sus Nombres completos, identificación y el número de comparendo.

Mediante oficio de radicación No. S-2017-013144 recibido por correo electrónico el día 30 de agosto del 2017, la Doctora Sandra Milena Tapias Directora Nacional del Simit hace llegar la lista de los 18 posibles comparendos caducados en la isla de san Andrés.

Se realiza segunda visita a la Secretaria de Movilidad el día cinco (5) de septiembre de 2017, con la lista e identificación de los 18 comparendos posiblemente caducados, se realiza una verificación de lo arrojado por la

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"





pagina web del Simit y la información física que reposa en las carpetas del archivo de la Secretaria de Movilidad.

De las gestiones anteriores se desprenden los hechos generadores de la presente denuncia y se verifica lo siguiente:

EVIDENCIAS RECAUDADAS Y VERIFICADAS.

1. Reporte plataforma Simit (Lista de los nombres completos y número de identificación de los 18 infractores de los comparendos posiblemente caducados).
2. El pantallazo del reporte en forma digital, que arroja actualmente la base de datos Simit de los 18 infractores de los comparendos posiblemente caducados.
3. Copia de los expedientes que reposan en el archivo de Secretaria de Movilidad de los 18 comparendos y de las audiencias realizadas a cada uno de los infractores, copia del comparendo y copia de la prueba de alcoholemia realizada en alguno de los casos.

ANALISIS DE LAS EVIDENCIAS RECAUDADAS

Al alcance de la denuncia y revisado los expedientes de los 18 comparendos posiblemente caducados se obtiene lo siguiente:

Lista de los nombres e identificación de los infractores de los comparendo posiblemente caducados, y situación actual.

DOC	No. IDENTIDAD	NOMBRE	APELLIDOS	LICEN COND	PEND. PAG
CC	1123623808	NICASIO ALBERTO	BERNARD		
CC	1123624380	WENDY JOAN	CORPUS M		fallo absolutorio
CC	10915412032	CESAR ANDRES	GOMEZ TORRES	N REPORTA	SI
CC	1.123631760	MOUSTAFA	YOUSSEF HAMMOUND		proceso absolutorio
CC	15004264	JHON FABIO	SOLIS ESCOBAR	suspensión	sanción
CC	13175065	ALBER JAIDER	MENESES TRUJILLO	N REPORTA	SI
CC	15240115	OMROY	WRIGHT POMARE	N REPORTA	SI
CC	80131037	DIEGO ALEXANDER	ORJUELA RINCON	CANCELADA	SI

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"





144

**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

CC	18004423	LUIS	BONFANTE GUERRERO	N REPORTA	SI
CC	18008329	ALFREDO	BROCK GUERRERO	N REPORTA	SI
CC	70114720	CESAR	VALENCIA DIAZ	SUSPENDIDA	SI
CC	18011930	ALFREDO	MARIMON SECCA	SUSPENDIDA	SI
CC	73578978	JOVANNY	PADILLA TORRES	SUSPENDIDA	SI
CC	1152434569	JUAN SEBASTIAN	ARIAS MEJIA	SUSPENDIDA	SI
C Ex	233997	ALESSANDRO MARIA	CURCIO	N/reporta en Simit	N/reporta en Simit
CC	1123628411	DICK	DEL VALLE	SUSPENDIDA	SI
CC	18004678	MARCO	HOWARD HOOKER	SUSPENDIDA	SI
CC	15244196	LOASBY	ONEILL CORPUS		acuerdo pago

Cuadro No.1

Donde se obtiene como resultado que de los 18 comparendos, catorce (14) de ellos se encuentran (pendiente de pagos), los cuales fueron notificados con mandamientos de pago, como lo manifestó la doctora SOFIA GORDON Jefe de cobro coactivo de la secretaria de movilidad de San Andrés islas; informando además que estas notificaciones se han realizado por varios medios como lo son (llamadas telefónicas, por correspondencia o correo electrónicos) y así se ha interrumpido la prescripción de los comparendos antes de vencerse los 3 años que contempla la norma vigente del Código Nacional de **Tránsito**.

1. Nicasio Alberto Bernard CC No.1.123.623.808 Pago Su Sanción (Resolución 1319 De 27 De Marzo Del 2014) Por Valor De 6.827.882 como reposa en el recibo de pago No.2017011496, de fecha 25/05/2017.
2. Wendy Johan Corpus M CC. No.1.123.624.380 no reposa en el reporte de la página del Simit dado a que le declarado con fallo absolutorio, resolución No. 8074 del 6 de abril 2015).
3. Moustafa Yuussef Hammoud CC No. 1.123.631.760 fue absuelto de responsabilidad contravencional, como reposa en la resolución No.0012962 del 4 de mayo 2015.
4. Las personas nombradas a continuación, se encuentran pendiente de pago.

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdasai@telecom.com.co -contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





13

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Nombre	No. identificación	No. Resolución	Licencia
Cesar Andrés Gómez	10.915.412.032	2381- 27/05/2015	No portaba licencia
Jhon Fabio Solis Escobar	18.004.264	4868- 8/11/2016	suspendida
Alber Jaider Meneses Trujillo	13.175.065	5092 - 28/11/2016	No portaba licencia
Amroy Wright Pomare	15.240.115	2093-28/11/2016	No portaba licencia
Diego Alexander Orjuela Rincón	80.131.037	No reposa número.	cancelada
Luis Bofante Guerrero	18.004.423	5095-28/11/2016	No reporta
Alfredo Brock Guerrero	18.008.329	5094-28/11/2016	suspendida
Cesar Valencia Díaz.	70.114.720	5660-28/12/2016	suspendida
Alfredo Marimon Secca	18.001.930	5658-28/12/2016	suspendida
Jovanny Padilla Torres	73.578.978	5447-15/12/2016	suspendida
Juan Sebastian Arias Mejia	1.152.434.569	5659-28/12/2016	suspendida
Alessandro Maria Curcio	233997 extranjera	5449-15/12/2016	No. reporta
Dick Del Valle	1.123.628.411	5661-28/12/2016	suspendida
Marco Howard Hooker	18.004.678	5448-15/12/2016	suspendida

5. Loasby Oneill Corpus identificado con CC No. 15.244.196, fue sancionado con resolución No. 5446 del 15/12/2016 y se encuentra con acuerdo de pago No. 007-2017, realizando un abono a la deuda el día 31/01/2017 por valor de \$690.053, como reposa en la consignación No. 344 de la gobernación luego fueron realizados los siguientes pagos, 06/02/2017 \$230.500 No. Recibo de pago 2017002431; 14/03/2017 \$ 230.050 No. Recibo de pago 2017005951, 14/04/2017 \$ 230.100 No. Recibo de pago 2017008877; 15/05/2017 \$230.100 No. Recibo de pago 2017010861; 22/06/2017 \$ 230.050 No. Recibo de pago 2017013318,

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdasai@telecom.com.co -contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





faltándole 2 cuotas aproximadamente para terminar el cuerdo como lo refleja la pagina del Simit.

CONCLUSIONES

Al alcance de la denuncia y revisado los documentos aportados por la secretaria de Movilidad, verificado el reporte que arroja la pagina del Simit y Por todo lo anterior, se concluye, que de los dieciocho comparendos reportados en la denuncia de la superintendencia de puertos y transporte, como posibles caducados, a la fecha según lo examinado no se evidencio ninguno con caducidad, dado a que se realizo la audiencia pública antes de que se cumplieran los 6 meses, y luego en la secretaria de Movilidad de san Andrés islas, realizaron notificación de Mandamiento de Pago, a los infractores para interrumpir la prescripción de los comparendos antes de vencerse los 3 años, que contempla la norma vigente del Código Nacional de Tránsito, y a la fecha catorce (14) se encuentran pendientes de pago.

Atentamente,



RAQUEL MUÑOZ TORRES

Profesional Universitario Grupo Auditorias y P.C.

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co

